CONSORCIO CIP
BOGOTÁ IA

Bogotá, D.C., julio 23 de 2026

Señor
DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector de Innovación y Productividad
Supervisor Contrato 1058 – 2025
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ -SDDE

Asunto: **Notificación de excepción de carga producto 9, 10 11 y 12**

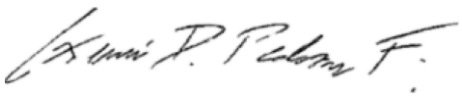
Respetados señores

De conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. 1058 de 2025, y específicamente en lo dispuesto en la Cláusula Tercera (Obligaciones), ítem de Productos/Entregables/Resultados del Contrato, donde se establece la entrega de los productos 9 (documento que evidencie la transferencia de conocimiento), 10 (PGAP para cada una de las empresas beneficiarias), 11 (Base de información con el resultado de la aplicación del instrumento de medición del IP2) y 12 (matriz de consolidación de información), procedemos a notificar que la información correspondiente a esta base no podrá ser cargada en la plataforma SECOP.

La decisión se fundamenta en que estos productos contienen información sensible de los beneficiarios y la publicación de esta información en una plataforma de acceso público como el SECOP contravendría las disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales en Colombia contemplado en la Ley 1581 de 2012 "Ley de Habeas Data", que protege la privacidad de la información personal.

No obstante, y para efectos de la verificación y custodia por parte de la entidad, certificamos que estos productos, se encontrarán disponible en el repositorio documental interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE

Atentamente,



GERMAN DARIO PEDRAZA FERNÁNDEZ
Representante Legal
Consorcio CIP Bogotá IA